

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

TASA DE INTERES MORATORIO

El interés moratorio, es aquel interés sancionatorio, que se aplica una vez se haya vencido el plazo.

El interés moratorio, sólo opera una vez vencidos los plazos establecidos.

La Municipalidad Distrital de Santiago mediante la RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 044-2021-SUNAT aplica a partir del 1 de abril de 2021 las tasas TIM en:

0.9%

Mensual

0.03 %

Diaria

Santiago, Febrero de 2023